

La comunidad gitana en Puerto Real (Cádiz) a fines del siglo XVIII. Los censos de gitanos de 1783 y 1785.

The gypsy community in Puerto Real (Cadiz) at the end of the 18th century.
The gypsy censuses of 1783 and 1785.

Manuel Jesús Izco Reina

RESUMEN

Este trabajo pretende avanzar en el conocimiento de la historia de la minoría gitana en la Bahía de Cádiz de la Edad Moderna y más específicamente en el Puerto Real del siglo XVIII. Para ello procedemos al estudio de dos registros de gitanos confeccionados en los años 1783 y 1785 a partir de lo ordenado por la Real Pragmática del año 1783, expediente que en la actualidad se conserva en el archivo municipal de Puerto Real. A través de estos documentos analizaremos diversos aspectos de la comunidad gitana de Puerto Real, entre ellos su número, su naturaleza, sus familias o los oficios que ejercían, culminando este trabajo con la transcripción completa de ambos censos.

ABSTRACT

This work aims to advance the knowledge of the history of the gypsy minority in the Bay of Cádiz in the Modern Age, and more specifically in the 18th century Puerto Real. To do this, we proceed to the study of two registers of gypsies made in 1783 and 1785 based on what was ordered in the Royal Pragmatic of 1783, a file that is currently kept in the municipal archive of Puerto Real. Through these documents we will analyze various aspects of the gypsy community of Puerto Real, including their number, their origin, their families or the trades they exercised, culminating this work with the complete transcription of both censuses.

PALABRAS CLAVE

Minorías étnicas, gitanos, comunidad gitana, Puerto Real, Bahía de Cádiz, siglo XVIII.

KEYWORDS

Ethnic minorities, gypsies, gypsy community, Puerto Real, Bay of Cadiz, 18th century.

INTRODUCCIÓN

El recorrido histórico de la comunidad gitana en España y más concretamente en Andalucía es bien conocido gracias a las aportaciones historiográficas de las últimas décadas, habiendo sido objeto de numerosos estudios y monografías.¹ Entre ellos los trabajos de María Helena Sánchez Ortega sobre

1 Por citar algunas de las más relevantes: LEBLON, Bernard: *Los gitanos en España: el precio y el valor de la "diferencia"*, Gedisa, Barcelona, 1987 y *El gran fichero de los gitanos de España (siglos XV al XVIII). Historia de un genocidio programado*, Asociación de enseñantes con gitanos, 2017; GÓMEZ ALFARO, A.: *La gran redada de gitanos. Presencia Gitana*, Madrid, 1993; BORROW, George Henry: *Los Zíncali. Los gitanos en*

los gitanos españoles siguen siendo una importante referencia, en alguno de ellos se realiza un detallado estudio de la legislación específicamente dirigida contra el pueblo gitano desde el año 1499, centrándose sobre todo en el siglo XVIII, época que nos interesa para nuestro estudio, donde llega a distinguir hasta tres periodos bien definidos en cuanto a la actitud oficial sobre los gitanos.² Un primer momento durante el reinado de Felipe V, caracterizado tanto por el intento de asimilar y asentar a este pueblo, como por procurar un reparto forzoso de la población gitana, incluyendo la ratificación de la legislación precedente, todo ello plasmado en la pragmática de 1717, renovada por otras análogas en los años 1738 y 1746. Un segundo periodo durante el reinado de Fernando VI, marcado por un evidente endurecimiento de la actitud oficial frente a los gitanos, forzando el envío de los hombres a arsenales, minas y presidios y confinando a mujeres y niños, lo que la propia Sánchez Ortega considera como una auténtica política de exterminio de los gitanos.

Dentro de este segundo periodo tenemos que hacer referencia tanto por la huella que dejaría en la comunidad gitana durante las generaciones posteriores, como por ser unos hechos cercanos a nuestra villa, lo sucedido a los gitanos de El Puerto de Santa María que fueron condenados a las minas de Almadén en el año 1745, suceso que quedó incluso fijado en el cante flamenco en una conocida estrofa de una antigua toná que forma parte de una antología rescatada por Antonio Machado Álvarez “Demófilo” y reconstruida posteriormente por el poeta Félix Grande. El cantaor Juan Peña “El Lebrijano” mantuvo el recuerdo de este triste episodio en su rompedora obra *Persecución*, donde narra la historia de los gitanos en España.

España. Portada Editorial, Sevilla, 1999; AGUIRRE FELIPE, Javier: *Historia de las itinerancias gitanas: de la India a Andalucía*, Diputación de Zaragoza, 2006; PYM, Richard J.: *The gypsies of early modern Spain, 1425-1783*, Hampshire (England), 2007; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel: *Los gitanos y las gitanas de España a mediados del siglo XVIII: el fracaso de un proyecto de “exterminio” (1748-1765)*, Editorial Universidad de Almería, 2014; MARTÍN SÁNCHEZ, David: *Historia del pueblo gitano en España*. Los libros de la Catarata, 2018.

2 SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena: *Los gitanos españoles*, Castellote, Madrid, 1977.

*“Los gitanitos del Puerto
fueron los más desgraciados,
que a las minas del azogue
se los llevan sentenciaoos”*

Estos hechos vividos por los gitanos portuenses durante este periodo quedan descritos en el apartado sobre los gitanos que Iglesias Rodríguez incluye en su obra sobre El Puerto de Santa María en el siglo XVIII e igualmente en los apuntes de Hernández Sobrino.³

El arsenal de La Carraca de Puerto Real fue en el año 1749 otro de los destinos a los que fueron forzados más de mil gitanos durante este periodo de gratuita crueldad, quedando igualmente reflejado tan triste episodio en alguna letra de soleares:⁴

*“A ciento cincuenta hombres
nos llevan a La Carraca
y allí nos dan por castigo
de llevar piedras al agua”*

Un último periodo correspondería al reinado de Carlos III, con un cambio en la política contra los gitanos, pasando de su represión hacia una estrategia de asimilación, voluntad que se materializa en las pragmáticas del año 1783, donde incluso se llega a prohibir el uso del apelativo “gitano” o “castellano nuevo” por considerarse términos injuriosos, nuevas normas

3 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, 1991, pp. 540-547 y HERNÁNDEZ SOBRINO, Ángel: “Els gitanos del Puerto de Santa María, condemnats a la mina d’Almaden, any 1745, en *O Tchatchipen. Revista trimestral de investigació gitana*, nº 103, 2018, pp. 8-12.

4 En 1749 en el arsenal de La Carraca se desalojan los depósitos que sirven para almacenar estopa y allí quedan amontonados 1.193 gitanos en condiciones insalubres. El director del arsenal hace ver los riesgos de asfixia o epidemia que podían padecer, incluso que pudieran amotinarse, tal como sucedió la noche del 7 de septiembre de 1749. En octubre de 1749 llega a La Carraca la orden de liberación de los gitanos considerados inocentes, 534 gozarán de ese beneficio, mientras que 14 habían muerto en los primeros meses de detención y los 645 restantes seguirán clavados a sus hierros (LEBLON, Bernard: *Los gitanos en España...*, *op. cit.*, pp. 117-118).

que solo penalizarían a aquellos que no se aplicaran a un oficio, llevando un modo de vida errante e indolente. Será precisamente esta pragmática la que genere la elaboración de los censos de gitanos de los años 1783 y 1785 en Puerto Real, documentos que centran este trabajo.

PRIMERAS NOTICIAS DE GITANOS EN PUERTO REAL. LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI: MÚSICOS Y DANZANTES.

La presencia de miembros de la comunidad gitana en Puerto Real debió de ser relativamente temprana, contando posiblemente con familias ya vecindadas en pleno siglo XVI, sobre todo teniendo en cuenta la importante población gitana que ya desde comienzos del siglo XVI se encontraba establecida en ciudades de la comarca con las cuales Puerto Real tenía una estrecha vinculación, caso sobre todo de Jerez de la Frontera.⁵ Pese a ello lo cierto es que hasta comienzos del siglo XVII no tenemos las primeras noticias de miembros de esta comunidad en Puerto Real, referencias que además no nos muestran a gitanos vecindados en la villa sino que siendo vecinos de Jerez acuden a Puerto Real a requerimiento de su cabildo para animar con su música y bailes algunas de sus fiestas, principalmente el Corpus Christi. La primera de estas noticias la encontramos en un documento otorgado el 20 de abril del año 1627 ante el escribano Juan López de Figueroa, que bajo el enunciado de “concierto de una danza” viene a recoger el contrato entre el gitano jerezano Juan de Heredia y el ayuntamiento de Puerto Real por el cual a cambio de 30 ducados realizaría dos “danzas”, una por el día de la

5 La presencia de gitanos en Jerez de la Frontera se documenta desde bien pronto. Teniendo en cuenta que los primeros gitanos llegarían a los reinos hispanos entre los años 1420 y 1425, las primeras noticias que se tiene de ellos en Jerez datan del 4 de junio de 1438 en que se da a conocer un edicto expulsando de la población y la campiña “a todos los gitanos y vagabundos”. No aparecerían más noticias de gitanos en Jerez hasta el año 1524 en que algunos hombres de esta etnia aparecen registrados como herradores de bestias y en 1541 como vendedores ambulantes de menudo. A partir de entonces las referencias son más habituales y denotan una población gitana plenamente establecida en esta ciudad (DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos de Jerez*. Cátedra de Flamencología y estudios folklóricos andaluces. Jerez de la Frontera, 2001, pp. 7-8).

Santa Cruz, festividad que hoy día se corresponde con las populares cruces de mayo, y la otra en el Corpus Christi, donde formarían parte del cortejo procesional:

“...parecieron presentes Sebastián de Heredia, gitano vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera, en la collación de San Miguel, estante en esta villa, en la una parte y de la otra Sebastián Vicente // vecino de esta villa como su fiador, y dijeron el dicho Sebastián de Heredia que se obligaba y obligó de hacer en esta villa dos danzas, con seis mujeres y dos hombres y un justillo, tambor y flauta y panderetes, la una por el día de la Cruz, dos de este mes de mayo que vendrá de este año y la otra por el día del Corpus Christi adelante, bien hechas con su dicha gente que va declarada, esto se obligó de hacer por treinta ducados que esta villa y su mayordomo le ha de pagar...”⁶

Esta presencia de gitanos músicos y danzantes formando parte de estas fiestas religiosas en la villa era habitual en aquellos años, contándose desde entonces con otras referencias similares,⁷ siendo de este modo el caso de Puerto Real análogo al ya constatado en localidades andaluzas como Granada, Jaén, Málaga o Jerez de la Frontera durante aquellas primeras décadas del siglo XVII,⁸ todo ello pese a promulgarse en 1633 una ley donde se prohibían

6 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos notariales de Puerto Real, leg. 41, s/f. 20 de abril de 1627.

7 El 25 de abril de 1629, solo dos años más tarde de esta primera referencia, encontramos un nuevo concierto, en esta ocasión para “hacer una danza en el Corpus”, en ella vuelve a aparecer el mismo Juan de Heredia “...pareció presente Juan de Heredia, gitano, vecino de la ciudad de Jerez y Francisco Suárez, gitano, también vecino de dicha ciudad, estantes en esta villa ambos a dos de mancomún *insolidum* se obligaron de hacer y que harán una danza para el día del *Corpus Christi* que vendrá de este año, con seis gitanas y dos gitanos y un justillo, y otra persona que toque el atabal de manera que han de ser diez personas para que hagan la dicha danza, con sus panderetas, atabales y vihuelas y un justillo, con sus vejigas; y si acaso bailasen a tambor y flauta vendrán seis mujeres y dos hombres...” (AHPC, Protocolos Notariales Puerto Real, leg. 43, ff. 51r.-52r.). Igualmente en el cabildo celebrado el 23 de enero del año 1649 se hace referencia a los gastos de las fiestas del Corpus del año anterior y se menciona a músicos venidos de la ciudad de Jerez de la Frontera y danzas: “...parece haber gastado dos mil y cuatrocientos y once reales en las fiestas del día del Corpus del año pasado de seiscientos y cuarenta y ocho, de músicos que se trajeron de la ciudad de Jerez y ministriles y danzas y fiestas de toros...” (Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR), Actas Capitulares, leg. 10-5, f. 15 v.).

8 RIOJA, Eusebio: “Los gitanos en la procesión del Corpus. Málaga, 1656” en *Jábega*, nº 53, Málaga, 1986, pp. 43-50; LÓPEZ MOLINA, Manuel: “Gitanos y Corpus Christi

todos los bailes y todas las representaciones relacionadas con los gitanos, medidas que no obtendrían mucho efecto y no contendrán el auge de estas danzas gitanas sobre todo en las celebraciones populares del Corpus.⁹

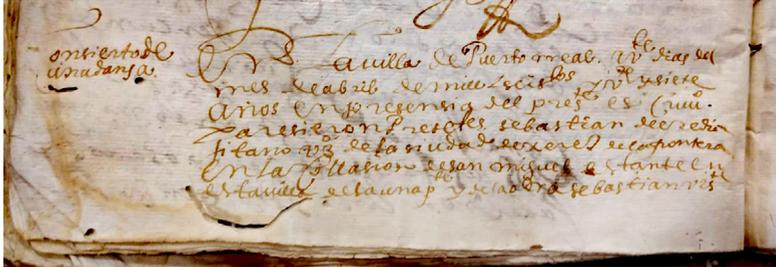


Imagen 1: Inicio de la escritura del concierto de danza de gitanos de 1627 en Puerto Real (AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, leg. 41, s/f).

LA PRAGMÁTICA DE 1783 Y LOS CENSOS DE GITANOS

Como hemos referido, durante el reinado de Carlos III se promulga una Pragmática-Sanción con fuerza de Ley en la Granja de San Ildefonso fechada el 19 de septiembre de 1783, siendo publicada en la *Gazeta de Madrid*, en el suplemento del martes 30 de septiembre de ese mismo año. Su finalidad era muy clara, la de imponer una nueva ordenanza para “contener y castigar la vagancia” de los gitanos, tal como indica el propio conde de O’Reilly¹⁰ al ayuntamiento de Puerto Real al remitir una copia de ella el 18 de octubre del año 1783:

en Jaén en la primera mitad del siglo XVII” en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 176, 2, 2000, pp. 737-750; VIRGILI BLANQUET, María Antonia: “Danza y teatro en la celebración de la fiesta del Corpus Christi” en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 26, 1995, pp. 15-26; DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 87.

9 LEBLON, Bernard: *Los gitanos en España...*, *op. cit.*, p. 34.

10 Alejandro de O’Reilly (I conde de O’Reilly) era por entonces, entre otros cargos Caballero comendador de Benfayan en la Orden de Alcántara, Consejero Nato en el Supremo de Guerra, Teniente General de los Reales Ejércitos, Inspector General de Infantería, Gobernador y Capitán General del Ejército y Reinos de Andalucía y de las Costas del Mar Océano, Gobernador Militar y Político de la ciudad de Cádiz.

“Acompaño a V. M. un ejemplar de la Real Pragmática sanción en fuerza de ley en que se dan nuevas reglas para contener y castigar la vagancia de los que se han conocido con el nombre de gitanos o castellanos nuevos, con lo demás que expresa, para que en su vista, obediencia y cumplimiento disponga cuanto S. M. ordena en todos los tiempos, casos y ocasiones que se preceptúan, dándome aviso de su recibo // quedar inteligenciado y de poner en práctica inmediatamente lo que en su razón le corresponde pues hasta quedar puntualmente evacuados todos los particulares que incluye no omitiré providencia que a ello conduzca. Cádiz 18 de octubre de 1783. El conde de O'Reilly.”¹¹

En ella, entre otras cuestiones que quedan fuera de este estudio, se ordenaba a las justicias de los reinos y provincias de España a que confeccionaran una relación de los gitanos “desobedientes y contumaces” en sus partidos y lugares (artículo 11) y también que registraran a todos los gitanos y gitanas de su localidad (artículo 39). Una circular posterior, de diciembre de 1784 generalizó esta demanda para tener un “aliamiento” detallado de todos los gitanos y gitanas que estuviesen avocindados en los corregimientos del país. A mediados del año 1785 ya se habían remitido la práctica totalidad de listados de los “castellanos nuevos” encontrados en sus términos.¹²

Atendiendo a estas órdenes en la villa de Puerto Real se van a realizar dos censos. El 12 de noviembre de 1783 se le encarga al regidor perpetuo don Lorenzo Daza y Guzmán que ejecute la formación de un primer empadronamiento de todos aquellos que “en esta expresada villa han corrido con la voz o fama de gitanos o castellanos nuevos”, realizándose este padrón el 17 de ese mismo mes, siendo asistido este regidor por el escribano de cabildo, censo donde son inscritas un total de 100 personas. El segundo padrón se ejecutaría casi un año y medio más tarde, atendiendo a la circular de fines de 1784, así el 13 de abril de 1785 comparecieron en las casas del cabildo todos “los que se titulaban gitanos o castellanos nuevos”, siendo anotados ante el alcalde mayor don Antonio Caballero de Bolaños, varios regidores, el síndico

11 AMPR, Secretaría General. Estadística, padrones y censos. Padrones de habitantes y rectificaciones. Padrón de gitanos, leg. 221-2.

12 GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos españoles en los censos de 1783-85” en *Revista de humanidades*, nº 19, 2012, pp. 40-41.

procurador y el diputado del común. En este segundo padrón se inscriben 106 personas.

Estos censos o padrones elaborados para dar cumplimiento a la pragmática de 1783 constituyen sin duda una valiosa documentación para analizar las características principales de la comunidad gitana de fines del siglo XVIII, ofreciendo una detallada y extensa información, siendo sin duda el más importante documento sobre los gitanos españoles de todo el Antiguo Régimen. Se constata su número, sus ocupaciones, su naturaleza, su estructura familiar, sus apellidos, todo lo cual puede ser objeto de análisis y ofrecernos información de primera mano sobre la realidad de esta minoría. Es por ello que estos censos han sido objeto de estudio en diversos ámbitos geográficos, bien siendo estos padrones el objeto específico de estudio o sirviendo éstos de apoyo a análisis más generales sobre los gitanos de determinados territorios.¹³ En nuestro entorno geográfico más inmediato estos censos han sido manejados para historiar la minoría gitana tanto de la ciudad de El Puerto de Santa María por parte de Juan José Iglesias Rodríguez, cuyos resultados publicó en uno de los capítulos de su monografía sobre el siglo XVIII portuense,¹⁴ como para Jerez de la Frontera por Juan de la Plata, quien llega incluso a transcribirlo de manera íntegra en una de sus obras,¹⁵ siendo además éstas las ciudades a las cuales estarán más vinculadas las familias gitanas de Puerto Real, como tendremos oportunidad de ver más adelante.

Así mismo estos padrones han servido para elaborar interesantes estudios sobre aspectos muy concretos, caso del artículo realizado por miembros del

13 Centrándonos en Andalucía, en Sevilla contamos con el caso de Écija: GARCÍA TORRES, Inmaculada: “La pragmática sanción de 1783 y su repercusión en la minoría gitana de Écija” en *Actas del II Congreso de Historia “Écija en el siglo XVIII”*, 1995, pp. 237-243; Para la provincia de Almería: MARTÍNEZ SAN PEDRO, María D.: “Los gitanos almerienses: notas para su estudio” en *Minorías y marginados. Actas de los XII Encuentros de historia y arqueología de San Fernando*. San Fernando, 1997, pp. 203-216; En Granada el estudio de Guadix y su comarca: VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana en la comarca de Guadix durante el siglo XVIII”, en *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”. Estudios sobre la comarca de Guadix, Baza y Huéscar*, nº 13, 2000, pp. 105-140.

14 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., pp. 540-547.

15 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, op. cit., pp. 20-45.

Departamento de Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada donde se analiza los apellidos o nombres de familia que tenían las personas gitanas incluidas en estos censos.¹⁶

NÚMERO DE FAMILIAS, INDIVIDUOS Y EDADES

En Puerto Real el censo realizado en el año 1783 nos da una cifra de 29 familias gitanas formadas por un total de 100 personas, número que en el nuevo censo elaborado en 1785, completado con nuevos datos, registra un ligero aumento, anotándose en él a 31 familias integradas por 106 personas. Esta cifra, como veremos con más detalle, convertía a la comunidad gitana puertorrealena en una de las más numerosas de los reinos andaluces y por tanto de España.

Debemos previamente poner en relación la comunidad gitana local con la población total de la villa, que por aquel entonces y tomando los datos que para esas mismas fechas nos proporciona el censo de Floridablanca, era de 8.438 personas.¹⁷ De este modo, si tomamos los datos del censo de 1785, los gitanos vecindados en Puerto Real representarían el 1,26 por ciento del total de la población puertorrealena, una cifra significativa y muy similar a la que otros autores observan para poblaciones vecinas, caso de El Puerto de Santa María, donde el peso relativo de la minoría gitana en la sociedad portuense se situaría en un porcentaje en torno al 1 por ciento,¹⁸ o incluso superior al de otras poblaciones andaluzas de destacada presencia gitana con una población similar a la puertorrealena, como la ciudad granadina de Guadix, que concentraba la mayor parte de los gitanos de su comarca y donde éstos constituían el 0,86 por ciento de sus habitantes.¹⁹

16 GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos...”, art. cit., pp. 37-85.

17 El censo de Floridablanca se elabora entre los años 1785 y 1787.

18 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., p. 544.

19 La población total de Guadix según el censo de Floridablanca de 8.906, ligeramente superior a la de Puerto Real, residiendo en ella 19 familias gitanas integradas por 77 personas (VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana...”, art. cit., pp. 120-121).

María Helena Sánchez señala como estos censos elaborados a raíz de la referida real muestran con nitidez la mayor concentración de gitanos en los reinos andaluces respecto al total del país, en especial en el reino de Sevilla. En estos momentos el barrio gitano más populoso estaría en la ciudad de Sevilla e igualmente se encuentran numerosas familias gitanas asentadas en poblaciones cercanas como Dos Hermanas, Coria del Río, Pilas, etc., sumando un total de 4.004 personas. Son también localidades andaluzas las que, tras Sevilla, concentran el mayor número de gitanos, señalando esta autora los 389 de Jerez de la Frontera, los 131 de Lebrija o los 117 de Sanlúcar de Barrameda, a los que habría que añadir los 129 que contabiliza Iglesias Rodríguez para El Puerto de Santa María.²⁰ El total de gitanos en Andalucía según Sánchez Ortega alcanzaba las 7.852 personas, frente a 1.917 para el resto del país.²¹

Estas cifras nos muestran como la minoría gitana puertorraleña en los años de realización de estos censos estaría entre las más numerosas de Andalucía y por tanto de España, ya que las 106 personas contabilizadas en el padrón de 1785 suponen un número similar al de estas localidades señaladas con un mayor número población gitana del reino de Sevilla, caso de Lebrija, El Puerto o Sanlúcar. Por tanto podemos afirmar que la comunidad gitana puertorraleña era relevante en cuanto a su número en el conjunto andaluz y por supuesto español. Si tomamos como base la estimación realizada por Sánchez Heredia que hemos mencionado anteriormente (7.852 gitanos para Andalucía y 9.769 para el total nacional), los 106 de Puerto Real suponen el 1,35 por ciento de la población gitana andaluza y el 1,08 por ciento del total español.

Este peso relativo de la población gitana puertorraleña se evidencia aún más si se pone en relación con los datos de otras zonas del país, observándose aún con mayor nitidez la importancia del grupo puertorraleño. Para toda Cataluña Margarita Cuartas Rivero contabiliza a través del censo de 1785 un total de 215 familias integradas por 849 personas, superando la comunidad gitana de Puerto Real a los que se registran en ciudades como Barcelona, donde se anotan 82 gitanos, o incluso a provincias enteras como Lérida,

20 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., pp. 540-547.

21 SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena: *Los gitanos...*, op. cit., pp. 385-387.

donde se censan 101.²² Esta realidad la podemos observar incluso al comparar las cifras de Puerto Real con las registradas para regiones del oriente andaluz con una población gitana significativa, por entonces en el Reino de Granada los partidos que concentraban un mayor número eran los de Granada con 580 personas, Baza con 512, Málaga con 409, Vélez Málaga con 256, Almería con 186, Guadix con 174, Ronda con 163, Loja con 120 y Motril con 105.²³

Hay que tener en cuenta que según la división administrativa actual por provincias, la de Cádiz sería la que poseía con diferencia un mayor número de gitanos empadronados en el siglo XVIII, con un 17 por ciento del total nacional, seguida por Sevilla con el 15 por ciento y por Granada con el 11 por ciento.²⁴

En cuanto a la estructura familiar de esta población gitana puertorrealeña decir que se trata de familias nucleares formadas por los progenitores y varios hijos, un número de vástagos que varía según los casos y que ofrece una media de entre 3 y 4 miembros por familia (3,4 de media para ambos padrones). En ambos censos la familia más numerosa es la del maestro herrero Gaspar Niño,²⁵ junto a su esposa Leonor Jiménez y sus seis hijos, todos ellos

22 Para toda Cataluña Cuartas Rivero contabiliza un total de 849 gitanos en el año 1785, con la siguiente distribución por las actuales provincias: 380 para Tarragona, que sería donde más presencia tendrían, sobre todo en las poblaciones de Reus, Tortosa y la propia Tarragona; 231 para Barcelona, concentrados en la propia capital, con 82 individuos y el resto en poblaciones cercanas como Mataró y Granollers; 186 en Gerona y 101 en Lérida (CUARTAS RIVERO, Margarita: “Los gitanos catalanes en el último tercio del siglo XVIII” en *Archivum. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Tomo 26, 1976, pp. 283-292).

23 GÓMEZ ALFARO, Antonio: “Anotaciones a los censos gitanos de Andalucía” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, tomo I, Córdoba, 1978, pp. 248-249.

24 A estas tres provincias les seguirían Málaga (9%), Murcia (8%) y Almería (6%), Badajoz (5%), Córdoba (4%), Jaén (4%), Tarragona (3%), Alicante (2%), Valencia (2%), Barcelona (2%), Gerona (2%) Albacete (1%), Castellón (1%), Ciudad Real (1%), Cuenca (1%), Huelva (1%), Lérida (1%), Oviedo (1%) y Toledo (1%). Ávila, Cáceres, Madrid, Zaragoza, Soria y Teruel se sitúan entre 0 y 1 por ciento. Las ciudades de Segovia y de Zamora juntas no tienen más de 9 gitanos (LEBLON, Bernard: *El gran fichero de los gitanos...*, *op. cit.*, p. 25).

25 El maestro herrero Gaspar Niño aparece en la relación de los veinte propietarios de almacenes del Trocadero incluidos en el reglamento del año 1769 (Archivo General de Indias, Consulados, 1367) (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El canal prodigioso:

naturales de Puerto Real. En el otro extremo estarían aquellos gitanos que viven solos, todas viudas o viudos: Tadea Ortega, María de Morón, Diego Ramos (ciego y mendigo) y el aguador Pedro Bermúdez. Son puntuales los casos de familias extensas que aparecen en los censos, aquellas donde se incluyen otros parientes al grupo, pudiendo solo citar el caso de Francisco Sabe, maestro herrero de Osuna y su mujer la jerezana María Monge con quienes convive su hermano Manuel Sabe, joven de quince años.

En el análisis de las edades hay señalar que solo el censo del año 1785 nos ofrece este dato de manera sistemática para los empadronados, salvo en dos únicos casos,²⁶ siendo 24 años la media de edad que ofrece. Podemos afirmar por tanto que se trata de una población esencialmente joven donde casi la mitad de sus componentes (45 por ciento) están comprendidos en edades que van de los 0 a los 20 años, estando censadas solo ocho personas con más de 50 años,²⁷ siendo la mayor de todas ellas María de Morón “viuda y mayor de setenta años”.

NATURALEZA DE LOS GITANOS DE PUERTO REAL

Uno de los objetivos fundamentales recogido en estas pragmáticas fue tratar de asentar a la población gitana y para ello era necesario que ejercieran un oficio estable, alejados de un modo de vida errante que se les presuponía. Lo cierto es que en Puerto Real vemos como esta población es a grandes

El caño del Trocadero en el siglo XVIII”, en *Matagorda. Revista de estudios puertorrealenos*, nº 1, 2015, p. 55).

26 Se omite en el censo la edad de Ángela Jiménez, mujer de Diego de Ortega y la de Agustina de Vargas, viuda de Fernando Reymundo. Señalar como la edad indicada en el censo con frecuencia va referida a cifras que acaban en cero, cinco o cifra par, se trata de una tendencia normal que la ciencia estadística ha confirmado siempre y que denota cierto redondeo ante el desconocimiento de las edades exactas, sobre todo apreciable en aquellas personas ya de cierta edad, un fenómeno que ya en su día fue recogido en el estudio de otras minorías marginales, caso de los esclavos sevillanos (FRANCO SILVA, Alfonso: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979, p. 155).

27 Estas ocho personas eran María de Morón (70); Francisco Ramos (67); Pedro Bermúdez (64); Francisca Ortega (62) y su marido Lázaro Moreno (61); Diego de Vargas (55); Juan de Ortega (54) y Diego de Ortega (52).

rasgos un colectivo ya arraigado en la localidad desde tiempo atrás, donde todos desempeñaban una ocupación definida, tal como veremos a la hora de analizar sus oficios.

En los padrones de los años 1783 y 1785 se indica el lugar de nacimiento de todas las personas empadronadas. Su estudio nos permite afirmar que la población gitana de Puerto Real era en gran medida estable, asentada en la villa desde hacía años, en algunas familias incluso podríamos hablar de varias generaciones, caso de los Ortega, por citar la más numerosa y arraigada en ella, cuyos miembros de mayor edad que aparecen en el padrón habrían nacido en la villa entre los años 20 y 30 del Setecientos, apareciendo en estos censos hasta tres generaciones de este grupo familiar, todos naturales de esta localidad.²⁸

Pese a ser Puerto Real una población muy dinámica desde el punto de vista demográfico durante la segunda mitad del siglo XVIII, podemos ver como más de la mitad de los miembros de la comunidad gitana eran naturales de la villa (en torno al 60 por ciento), nacidos en el seno de familias vecindadas en la localidad desde tiempo atrás, un porcentaje que se eleva casi al 90 por ciento si le sumamos aquellos otros que habían tomado vecindad siendo naturales de dos poblaciones vecinas como son El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, ciudades donde el peso de la comunidad gitana era sin duda muy importante en aquellos tiempos y el trato y la vinculación con las familias gitanas puertorralesas sería estrecho, estando en muchos casos emparentadas entre sí.

De los gitanos nacidos en otros enclaves que toman vecindad en Puerto Real cabría decir que lo suelen hacer, tanto hombres como mujeres, tras contraer matrimonio con una pareja puertorralesas. De este modo, siendo

28 Ya en el padrón de vecinos elaborado en Puerto Real en el año 1719 aparecen varios Ortega, aunque por ahora no podemos afirmar que éstos fueran gitanos y familia de los que aparecen en los padrones de 1783 y 1785. En 1719 aparece Antonio de Ortega, de 55 años, casado con María Benítez y padres de Juana, de 19 años y Feliciano, de 10 años, viviendo en la calle Maffa; en la calle Vaqueros a Tomás de Ortega, de 36 años, su oficio de la mar, casado con Isabel Gutiérrez y padres de varios hijos, Ana, Juan, Pedro e Isabel; y por último a Blas de Ortega, en la calle de las Cantarerías, de 28 años, su oficio del campo, casado con Beatriz Rodríguez (AMPR, Secretaría General. Estadística, padrones y censos. Padrones de habitantes y rectificaciones, leg. 122-2).

uno de los contrayentes natural de la villa los consortes tras el casamiento se quedan en esta población donde forman una nueva familia. En algunos casos también observamos que se trata de núcleos familiares completos que se trasladan desde otra población a Puerto Real, constatándose en estos padrones varios casos, por citar algunos de ellos cabría mencionar al maestro herrero Francisco Sabe, natural de Osuna que junto a su esposa la jerezana María Monge y su hermano menor, Manuel Sabe se instalan en Puerto Real, en el por entonces número 20 de la calle San José; o el de la familia jerezana de Andrés Pantoja y Francisca Cortés, junto a sus cinco hijos, que pasan a vivir al número 1 de la calle Amargura; también Juan Ramón Filigrana, sevillano, y su esposa María Agustina de la Cruz Carrasca, de El Puerto de Santa María, que con su hijo Juan Antonio pasan a vivir a la calle Misericordia número 65.

Lo cierto es que al margen de los gitanos nacidos en la localidad y aquellos otros que llegan desde las vecinas poblaciones de Jerez y El Puerto, los que toman vecindad llegados de otros lugares tienen una presencia poco significativa, sí acaso mencionar las localidades de Cádiz, Rota y Osuna con al menos más de una persona de esta naturaleza.

Tabla 1: Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1783

Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1783		
Naturaleza	Número	Porcentaje
Puerto Real	63	63
El Puerto de Santa María	13	13
Jerez de la Frontera	12	12
Rota	3	3
Cádiz	2	2
Osuna	2	2
La Isla de León (San Fernando)	1	1
Trebujena	1	1
Medina Sidonia	1	1
Sevilla	1	1
Córdoba	1	1

Tabla 2: Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1785

Naturaleza de las personas inscritas en el padrón del año 1785		
Naturaleza	Número	Porcentaje
Puerto Real	63	59,4
El Puerto de Santa María	15	14,2
Jerez de la Frontera	15	14,2
Rota	3	2,8
Cádiz	2	1,9
Osuna	2	1,9
La Isla de León (San Fernando)	1	0,9
Trebujena	1	0,9
Medina Sidonia	1	0,9
Arcos de la Frontera	1	0,9
Sevilla	1	0,9
Córdoba	1	0,9

Del mismo modo que a Puerto Real llegan gitanos nacidos en poblaciones de su entorno, vemos como en estas mismas poblaciones terminan por establecerse gitanos naturales de la villa, así, en el padrón general de los gitanos de Jerez de ese mismo año de 1783 encontramos a varios: Isabel de Ortega, de 44 años, casada con el picador de caballos jerezano Juan Monge, viviendo en la Plazuela de los Silos, con sus tres hijos; en la calle de la Campana a la viuda puertorrealeña Antonia Jiménez, de 50 años, “de ejercicio vender ropa, caracoles y hacer menudos...”, o Luis Fernández Valiente, de Puerto Real, herrero y del campo, de 31 años, casado con la jerezana Cayetana Juana Escalona y con domicilio en el Arco de Santiago, aunque éste, pese a ser censado entre los gitanos, manifestó tener papeles en que está declarado por castellano viejo.²⁹

29 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos de Jerez*. Cátedra de Flamencología y estudios folklóricos andaluces. Jerez de la Frontera, 2001, pp. 25, 33 y 41.

LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA EN EL CALLEJERO DE PUERTO REAL

Desde el comienzo de este estudio era cuestión de nuestro interés conocer si la comunidad gitana puertorrealense se encontraba plenamente integrada dentro del conjunto urbano o bien estas familias se agrupaban en determinados barrios, calles o espacios. Para ello, una vez conocidas sus identidades procedimos a tratar de localizarlas en el expediente que se realiza para la formación de un padrón general de toda la población de Puerto Real ese mismo año de 1783.³⁰ Es éste un padrón que no se encuentra completo y solo contiene tres de los cuatro barrios en los que se dividía la población por entonces, los de Jesús Nazareno, San Francisco y San Telmo, no incluyéndose el de la Iglesia, motivo que nos ha imposibilitado localizar a todas las familias gitanas, pese a ello los datos obtenidos son de interés y nos permiten efectuar una serie de conclusiones.

Del total de 29 familias del censo de 1783 hemos alcanzado a determinar el domicilio concreto de un buen número de ellas, un total de 19, observándose como la mayor parte de éstas se aglutinan en espacios muy bien definidos, notándose cierta predilección por residir cerca de la ribera, de sus muelles y fábricas relacionadas con actividades navales.³¹ En ningún caso estas familias son propietarias de las casas que habitan, siempre son arrendatarios, viviendo en ocasiones solas en ellas o las más de las veces compartiéndolas con otros vecinos, tanto gitanos como payos. Entre estos lugares sobresale un área comprendida en el inicio de las calles Misericordia (hoy Sagasta), Amargura y San Francisco, en el extremo sureste del núcleo urbano, cerca del borde litoral donde se concentran hasta 10 de ellas, pudiéndose destacar en esta zona los números 65 y 66 de Misericordia,³² donde viven hasta cinco familias, las de

30 AMPR, Padrón de vecinos año 1783, leg. 122-4.

31 Esta preferencia a vivir junto a la ribera también se observa en El Puerto de Santa María, anotando Iglesias Rodríguez “La presencia de gitanos en la ciudad era más asidua en determinadas calles, hacia las que manifestaban cierta preferencia como lugar de domicilio (...) junto a cierta tendencia a vivir en las proximidades de la Ribera...” (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., p. 547).

32 Hay que tener en cuenta que la numeración de las calles en el siglo XVIII se realizaba de forma diferente a la actual, lo que se denomina numeración en herradura. No se colocaban los números impares en una acera y los pares en la otra sino que se comenzaba a

Juan Ramón Filigrana, Juan Alonso Santos, Fernando Reymundo, Alejandro Boneo y Pedro Bermúdez, dos casas que estarían casi en el inicio de la calle, dando a la mar, junto a lo que era la fábrica del cobre del francés don José Du Serré.³³ Además en esta zona vivían las familias de Andrés Pantoja, Juan Bejarano y Bartolomé Morón, al inicio de la calle Amargura, números 1, 72 y 75, y las de Lorenzo Domínguez y José Morón en los números 10 y 12 de San Francisco.

Otro emplazamiento reseñable es justo en el otro extremo de la población, igualmente cerca del mar, una zona inmediata a la Real Fábrica de Jarcias, en lo que se denomina en el padrón como “cuatro casas en la Jarcia, frente del olivo”, allí viven dos familias gitanas, las de los herreros Gaspar Niño y Pedro García, junto a las del calafate Ramón de Castro, quien había casado con la gitana María Niño, hija del anterior, y la de Tomás Miguel, hilador en La Carraca, siendo éste además un buen ejemplo de convivencia y mestizaje entre payos y gitanos. Del mismo modo instalados en la ribera, en el número 71 de la calle Nueva, las familias de los también herreros Diego de Ortega y su hijo Manuel de Ortega, de quienes hablaremos más adelante.

Otras cinco familias viven dispersas por el resto del caserío del barrio de Jesús Nazareno: Lázaro Moreno en el 34 de calle Ancha; la viuda María Méndez en el 28 de calle Nueva, una humilde casa de vecinos; en Soledad número 31 la familia de Diego Ortega, y en calle San José dos grupos familiares, en el número 20 el del herrero Francisco Sabe y en el 28 Josefa Bermúdez y sus hijos. Es de suponer que el resto de familias que no hemos localizado vivirían en el barrio de la Iglesia o incluso puede que alguna en la zona del Trocadero.

numerar desde el mar al interior de manera consecutiva en la misma acera y al llegar a la más alejada se hacía la vuelta, hasta llegar de nuevo a la más cercana al mar, de este modo el número 1 se enfrentaba al último número de la calle (esto era así en calles como San Francisco, Sagasta, Cruz Verde, Vaqueros, Nueva, etc.); las que las cruzaban (Amargura, La Plaza, Real, San José...) se numeraban de Este a Oeste, es decir, de la salida de la población camino a la Isla de León a la salida camino a El Puerto de Santa María (comenzando por la acera derecha mirando al Este) e igualmente al llegar al final se daba la vuelta numerando de forma consecutiva.

33 La última casa de esta calle era el número 70 donde se encontraba la fábrica del cobre de don José Du Serré, caballero de la Orden de San Luis, donde se producían planchas de cobre y clavazón de buques para el casco de los navíos de la Armada, abasteciendo con ellas fundamentalmente al Arsenal de La Carraca.

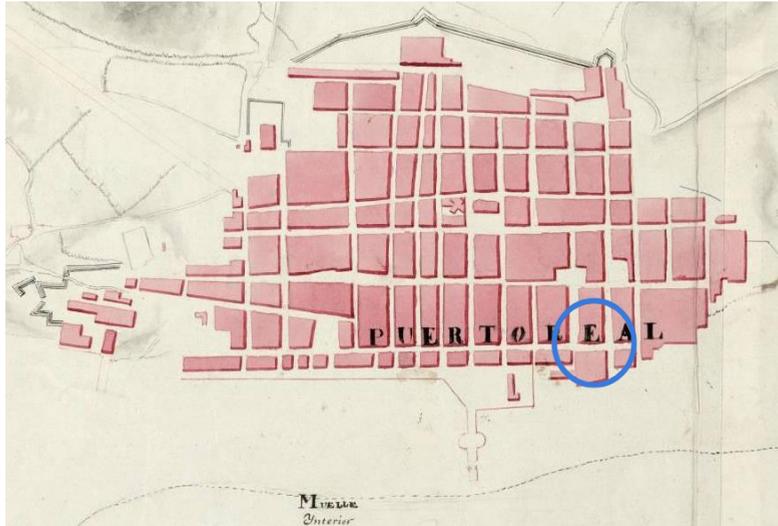


Imagen 2: Localización de la principal zona de concentración de familias gitanas en el año 1783. Detalle del “Plano de Puerto Real y sus cercanías con las obras que se han construido para formar un campo atrincherado al frente de esta plaza”. Año 1812 (Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército - Colección: SG - Signatura: Ar.G-T.9-C.4-936)



Imagen 3: “Vista de Puerto Real por el Este” de Mariano José Sánchez (año 1782). Se representa el frente litoral de Puerto Real, principal zona donde viven las familias gitanas.

APELLIDOS GITANOS. LOS ORTEGA

El estudio de los apellidos de las familias gitanas de Puerto Real nos permite acercarnos tanto a su extensión como a la vinculación de éstas con otras de la misma localidad o su entorno más inmediato, incluso conocer el arraigo de tales familias en la villa desde tiempo atrás. Para el estudio de los apellidos gitanos es obligado citar el ya referido trabajo realizado en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada por Juan Gamella, Antonio Gómez y Juan Pérez, donde se aportan datos muy precisos para el estudio de este tema a nivel estatal,³⁴ siendo así oportuno y necesario confrontar los datos que nos ofrecen los censos puertorrealeños con los resultados de la referida investigación.

Para Puerto Real encontramos un total de 28 primeros apellidos diferentes para un total de 114 personas identificadas como gitanas en ambos censos. Tal como se afirma para el total del país, se trataría de muchos apellidos para una población relativamente pequeña, pues supone unas 4 personas por apellido, lo que daría una imagen de una población con muchos apellidos y dispersos o repartidos, aunque en realidad no es así ya que lo que existe es una gran concentración de ciertos apellidos, dando idea de la fuerza de la tradición familiar dentro de esta minoría, así como de su predisposición a la endogamia, la cual en la minoría gitana ha sido dominante y contribuyó a la multiplicación de unos apellidos frente a otros.³⁵ En el caso puertorrealeño,

34 GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos...”, art. cit., pp. 37-85.

35 En los censos de 1783 y 1785 encuentran un total de 567 primeros apellidos diferentes para un total de 12.037 personas identificadas como gitanas, suponiendo así unas 21 personas por apellido, dando *a priori* una imagen de una población con muchos apellidos aunque la realidad es que los 10 apellidos más comunes incluyen al 40 por ciento de la población gitana censada, y los 20 apellidos gitanos más populares abarcan el 53 por ciento, siendo estos apellidos, por orden de frecuencia y número de gitanos: Fernández (856), Ximénez (745), Heredia (628), Vargas (624), Cortés (576), Reyes (367), Montoya (339), Moreno (250), García (241), Santiago (227), Malla o Maya (209), Monje o Monge (168), Salazar (159), Martín (157), Navarro (153), Flores (138), Torres (132), Campos (125), Bermúdez (120) y Gómez (111). Un 5 por ciento de los apellidos abarcan al 60 por ciento de toda la población gitana, y un 10 por ciento al 75 por ciento (GAMELLA, Juan F., GÓMEZ ALFARO, Antonio y PÉREZ PÉREZ, Juan: “Los apellidos de los gitanos...”, art. cit., pp. 57 y 78).

como puede verse en la tabla adjunta, los 6 apellidos gitanos más populares incluyen a más de la mitad de todos los censados, estos son Ortega, Jiménez, Pantoja, Morón, Reinoso, Niño y Vargas.

También es evidente la vinculación entre familias de Puerto Real y las de El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, asunto que ya hemos visto al analizar la naturaleza de los avecindados en la villa y que también es apreciable cuando examinamos los apellidos, así Iglesias Rodríguez constata como entre los más frecuentes en la vecina localidad aparecen los Monge, Vargas, Morón, Jiménez, Boneo o Pantoja, teniendo todos ellos una significativa presencia también en Puerto Real,³⁶ al igual que en Jerez donde predominan de manera similar los Monge, Vargas y Jiménez.³⁷

Tabla 3: Apellidos de los gitanos de Puerto Real en los censos de 1783 y 1785

Apellido	Puerto Real	% sobre el total	Total Reino de Sevilla	Total España
Ortega	26	22,8	31	32
Jiménez	8	7,0	376	745
Pantoja	8	7,0	-	10
Morón	7	6,1	40	40
Niño	7	6,1	-	8
Vargas	6	5,3	361	624
Boneo	5	4,4	-	16
Domínguez	5	4,4	-	9
Ramos	5	4,4	32	35
Reymundo	5	4,4	-	-
Reinoso	4	3,5	-	5
Monge	3	2,6	167	168
Moreno	3	2,6	95	260
Salguero	3	2,6	60	73
Bermúdez	2	1,8	55	120
Carrasco	2	1,8	39	39
Filigrana	2	1,8	-	4

36 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, op. cit., p. 546.

37 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, op. cit., pp. 22-45.

Apellido	Puerto Real	% sobre el total	Total Reino de Sevilla	Total España
Méndez	2	1,8	-	11
Sabe	2	1,8	2	2
Bejarano	1	0,9	1	1
Cortés	1	0,9	58	576
De los Santos	1	0,9	22	24
Fernández	1	0,9	157	856
García	1	0,9	185	241
González	1	0,9	-	95
Hidalgo	1	0,9	-	2
Martínez	1	0,9	-	24
Ponce	1	0,9	1	1

Resulta cuanto menos llamativo el caso de los Ortega, la principal familia gitana de la villa en aquellos años con diferencia. Al menos uno de cada cinco gitanos de Puerto Real tiene éste por su primer apellido (sin contar aquellos que lo tendrían en segundo lugar), siendo así el más repetido entre la población gitana puertorraleña de fines del siglo XVIII. Serían los Ortega la familia gitana con más tradición y arraigo en esta villa al menos durante las últimas décadas del Setecientos. Atendiendo al total de apellidados Ortega en el país, que serían 32 (de ellos 31 en el reino de Sevilla) casi todos los miembros de este clan estarían avocados en Puerto Real, siendo así los Ortega una familia gitana genuinamente local. Entre los 26 miembros de esta familia que aparecen en los censos puertorraleños podemos identificar con claridad a tres generaciones, una primera donde vemos a Francisca Ortega, Juan de Ortega, Diego de Ortega “el mayor” y Manuel de Ortega, posiblemente hermanos, nacidos todos en Puerto Real entre los años 20-30 del siglo XVIII, y junto a ellos a sus hijos y sus nietos. Eran los Ortega una familia de maestros herreros, propietarios de forjas y tiendas de herrería, tanto en la población como en el caño del Trocadero, tal como veremos más adelante.

Habría que indicar en este punto como en esta familia puertorraleña hay que ver el origen de una de las sagas gitanas más extensas, importan-

tes y representativas de la historia del flamenco, en la que se inscriben los nombres de algunos de los primeros cantaores documentados de este arte. Desde creadores de estilos como “El Fillo” y su hijo del mismo nombre, “El Nitri” (primera llave de Oro del Cante), “Curro Dulce” o Enrique Ortega “El Gordo Viejo”, y continuando por “El Águila”, “La Jacoba”, “Caracol El del Bulto”, “El Cuco” y “El Almendro” -cantaores y toreros-, hasta llegar a bailaores como Rafael Ortega, Rita Ortega o la “Señá Gabriela”, madre de los toreros Rafael y Joselito “El Gallo”, este linaje cuenta con ocho generaciones de primeras figuras, cuyas últimas ramificaciones incluyen, entre otros, a los Ezpeletas de Cádiz, a Luisa Ortega – tonadillera y cantaora gitana que destaca por su producción musical- y a su hija Salomé Pavón, o al genial *tocaor* y cantante Manzanita, además de Manuel Ortega Juárez “Manolo Caracol”.³⁸

Precisamente en el año 1970 Manolo Caracol en referencia a la polémica que entonces se suscitó con el tema de las casas *cantaoras* decía: “La casa de los Ortega es la única que se conoce. En las demás ha habido un “cantaor” o dos, pero no una rama. Yo no conozco ninguna otra casa, porque la casa de Alcalá no es ninguna casa. Los Torre han dado más y los Pavones también. Los Pavones han dado a Pastora, Tomás y Arturo; tres hermanos y ahí se acabó. Los Ortega hemos dado muchos “cantaores”. Mi bisabuelo, que era Curro Dulce, que era el abuelo de mi padre, y por parte de mi madre “El Planeta”, que era el inventor del polo y que fue el primer “cantaor” del mundo (...) “El Planeta” fue más antiguo que “El Fillo”, y de ahí dimanan ya los Ortega. “El Fillo” era Ortega, y fue el primer “cantaor” que tuvimos largo. “Cantaor” grande, “cantaor” grandioso era “El Fillo” ...”³⁹

Algunos autores han incurrido en el error de afirmar que los antepasados Ortega de los que habla Manolo Caracol no eran gitanos, sino de origen montaños, llegando a decir que “...la sangre gitana y gaditana le venía a Caracol por sus antepasados los toreros ‘Lavi’, que eran Díaz de primer apellido, y

38 La familia Ortega recibió por parte de la Fundación Instituto de Cultura Gitana el Premio de Cultura Gitana 8 de abril a toda una trayectoria en la edición del año 2021, premio y categoría que curiosamente también recibió en el año 2008 otro gitano puertorriqueño, el periodista, abogado y político Juan de Dios Ramírez Heredia.

39 Extraído de la entrevista que realizó Paco Almazán a Manolo Caracol publicada en la revista *Triunfo* en su número de fecha 8 de agosto de 1970.

Cantoral, de segundo, por ser hijos de la famosa cantaora gaditana María la Cantoral y, por lo tanto, gitanos del barrio de Santa María; y no por los Ortega, oriundos de la Montaña, como siempre se ha creído; atribuyéndole a este apellido una raíz gitana que no tiene...”,⁴⁰ afirmación que se sustenta en lo que la recitadora Gabriela Ortega, prima de Manolo Caracol, plasmó en un libro que se publicó en Sevilla en 1996 titulado *Dinastías toreras de Andalucía*, donde se refería a su antepasado el banderillero José Ortega “Chicuco” como el primer Ortega que llegó a Cádiz, nacido en Santander y sin ascendencia gitana.

Nada más lejos de la realidad. Tal como han demostrado otros autores Gabriela Ortega yerra en su libro ya que José Ortega “Chicuco” era hijo del puertorrealeño Manuel Ortega Jiménez y de María de la Oliva Ponce (o Vargas), los mismos que aparecen en los censos de gitanos de Puerto Real de los años 1783 y 1785 y también en el padrón general de vecinos del año 1783 viviendo en el barrio de San Telmo, en el por entonces número 71 de la calle Nueva, junto a sus padres Diego de Ortega “el mayor” y Ángela Jiménez.⁴¹

En definitiva, la estirpe de estos Ortega es claramente gitana y más concretamente oriunda del Puerto Real del siglo XVIII, tal como queda de manifiesto a través de estas páginas, en concreto de la línea que parte de Diego de Ortega “el mayor”, maestro herrero con tienda de herrería en el Trocadero.

40 DE LA PLATA, Juan: “La dinastía gaditana de Manolo Caracol” en *Diario de Cádiz*. 25 de febrero de 2013.

41 Los datos aportados por el investigador y flamencólogo Félix Rodríguez Gutiérrez son clarificadores en este sentido ya que aporta las partidas sacramentales del archivo de Santa Cruz de Cádiz donde aparece el bautismo de José Gabriel Ortega “Chicuco” en Cádiz el 26 de marzo del año 1795, hijo de Manuel Ortega Jiménez y María de la Oliva Vargas (o Ponce), quedando por tanto desmentido su origen montaños (RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Félix: “El árbol genealógico de Manolo Caracol” en *Diario de Cádiz*, 24 de abril de 2013). En la misma línea hay que citar el estudio de Antonio Barberán Reviriego sobre el linaje paterno de la familia de Manuel Ortega Juárez “Caracol” realizado en el año 2012 (<https://es.scribd.com/document/127233670/Estudio-Del-Linaje-Paterno-de-La-Familia-de-Manuel-Ortega-Juarez-Caracol>).

OFICIOS

Los censos de ambos años nos dan una precisa información en cuanto al oficio que desempeñaban estas personas en el momento de proceder a su empadronamiento, cuestión fundamental dentro de los requerimientos de la Real Pragmática. Así conocemos la profesión en la que se ocupaban todos los varones a partir de estar en edad de trabajar, edades en algunos casos ciertamente tempranas, en ocasiones apenas cumplidos los diez u once años. Entre los dos censos son un total de 46 individuos los que hacen constar su oficio.

*Tabla 4: Oficios y número de gitanos que lo ejercían
(censos 1783 y 1785)*

Oficio y número de personas que lo ejercían (censos 1783/85)		
Oficio	Número	Porcentaje
Herrero	34	72,3
Esquilador/trasquilador ⁴²	2	4,3
Tablajero	2	4,3
Albañil	2	4,3
Atahonero	1	2,1
Aguador	1	2,1
Tripero	1	2,1
Calafate	1	2,1
Zapatero	1	2,1
Carretero	1	2,1
Mendigo	1	2,1

Puede observarse a través de la tabla adjunta como el oficio predominante entre la comunidad gitana puertorraleña era el de herrero, muy por encima de cualquier otra labor. Se puede decir que los gitanos puertorraleños se em-

⁴² Los dos gitanos descritos como esquiladores en el censo de 1783 en el de 1785 aparece su oficio además complementado con el de jornalero y hortelano. Hemos decidido optar por el principal oficio que desempeñaban y que se constata en ambos censos, el de esquilador, siendo el otro complementario al principal y posiblemente impuesto, tal como indicamos al tratar dicho oficio.

pleaban en su gran mayoría en las herrerías y fraguas de la localidad, muchas de ellas ubicadas en el caño del Trocadero al amparo del trasiego de las flotas de la Carrera de Indias, siendo casi testimonial el resto de profesiones entre este colectivo.

HERREROS

Algunos autores afirman que los gitanos herreros eran la verdadera aristocracia en la sociedad gitana de todos los tiempos, muy especialmente en los siglos XV al XVIII.⁴³ Como bien indica el gitano puertorriqueño Juan de Dios Ramírez Heredia en una de sus obras "...hay dentro del alma gitana una natural inclinación hacia la fragua, el yunque y el martillo como medio para ganarnos la vida y salida de escape a la expresión artística que cada individuo lleva dentro de sí (...) Esta afición *calí* hacia el hierro, el cobre, la chapa y hasta la misma orfebrería viene de muy antiguo. Ya en las primeras pragmáticas y documentos históricos se nos llamaba "caldereros extranjeros" puesto que era la ocupación más usual entre nuestros antepasados".⁴⁴ El trabajo de los metales, entre ellos el hierro en las fraguas, ha sido desde siempre una de las principales labores de los gitanos, más aún como vemos en Puerto Real.

Así aparecen en los censos hasta diez gitanos que ejercen como maestros herreros: Gaspar Niño; Francisco Sabe; Pedro García; Lázaro Moreno; Juan Alonso de los Santos; Fernando Reymundo; Andrés Pantoja; Lázaro Domínguez; Juan de Ortega y Diego de Ortega "el mayor". El resto de herreros, hasta 24 personas, trabajarían como oficiales o aprendices en estas herrerías.

43 DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 57.

44 RAMÍREZ HEREDIA, Juan de Dios: *Nosotros los gitanos*, Ediciones 29, Barcelona, 1971, pp. 130-134.

Tabla 5: Herreros en los censos de 1783 y 1785

Herreros en los censos de Puerto Real de los años 1783 y 1785			
Nombre	Naturaleza	Edad ⁴⁵	Información
Manuel de Ortega	Puerto Real	27	Hijo del maestro herrero Manuel de Ortega (fallecido antes de 1783).
Gaspar Niño	Puerto Real	48	Maestro herrero. Con tienda en el sitio del Trocadero.
Manuel Niño	Puerto Real	20	Hijo de Gaspar Niño.
Diego Niño	Puerto Real	15	Hijo de Gaspar Niño.
Francisco Sabe	Osuna	26	Maestro herrero.
Manuel Sabe	Osuna	15	Hermano de Francisco Sabe.
Pedro García	Trebujena	48	Maestro herrero. Herrero en el sitio del Trocadero.
Manuel Ortega	Puerto Real	30	Herrero en el sitio del Trocadero.
Lázaro Moreno	Puerto Real	61	Maestro herrero.
Juan Moreno	Puerto Real	22	Hijo de Lázaro Moreno.
Juan Alonso de los Santos	Medina Sidonia	29	Maestro herrero.
Manuel José Morón	El Puerto de Santa María	13	Hijastro de Juan Alonso de los Santos.
Fernando Reymundo ⁴⁶	Puerto Real	-	Maestro herrero.
Andrés Pantoja	Jerez de la Frontera	50	Maestro herrero con tienda de herrería en Puerto Real.
Rafael Pantoja	Jerez de la Frontera	22	Hijo de Andrés Pantoja.
Manuel Pantoja	Jerez de la Frontera	14	Hijo de Andrés Pantoja.
Andrés Pantoja	Jerez de la Frontera	12	Hijo de Andrés Pantoja.

⁴⁵ Según la información del censo de 1785 (el censo de 1783 apenas da datos sobre la edad). En caso de aparecer la edad en el censo de 1783 y no aparecer el individuo en el censo de 1785 se indica la edad que tendría en 1785.

⁴⁶ El maestro herrero Fernando Reymundo fallece antes de la realización del censo de 1785.

Herreros en los censos de Puerto Real de los años 1783 y 1785			
Nombre	Naturalaleza	Edad ⁴⁵	Información
Diego de Ortega	Puerto Real	32	Herrero en el sitio del Trocadero.
Diego de Ortega	Puerto Real	13	Hijo del anterior Diego de Ortega.
Francisco de Ortega	Puerto Real	11	Hijo del anterior Diego de Ortega.
Manuel Jiménez	Puerto Real	22	En el censo de 1783 aparece como calafate, cambiando a herrero en el de 1785.
Juan Jiménez	Puerto Real	13	Hermano de Manuel Jiménez
Juan Ramos	Puerto Real	26	
Juan Bejarano	El Puerto de Santa María	20	
Juan Ramón Filigrana	Sevilla	40	
Juan Antonio Filigrana	Sevilla	20	Hijo de Juan Ramón Filigrana
Antonio Jiménez	Real Isla de León	30	
Antonio Jiménez	El Puerto de Santa María	10	Hijo del anterior Antonio Jiménez
Diego de Vargas	Rota	55	
Lorenzo Domínguez	Puerto Real	40	Maestro herrero.
Juan de Ortega	Puerto Real	54	Maestro herrero.
Fernando de Ortega	Puerto Real	16	Hijo de Juan de Ortega
Diego de Ortega “el mayor”	Puerto Real	52	Maestro herrero con tienda de herrería en el Trocadero
José Reinoso	Puerto Real	20	

El censo del año 1783 en ocasiones incluso precisa el lugar donde desempeñan sus trabajos de herrería, siendo siempre señalado el sitio del Trocadero. Son los casos de Gaspar Niño, maestro herrero “con tienda abierta en el sitio del Trocadero”, Diego de Ortega “el mayor”, igualmente “con tienda

de herrería en el Trocadero” u otros como Pedro García, Manuel Ortega o Diego de Ortega “el menor” que son “herrero en el sitio del Trocadero”.

Vemos de este modo como el caño del Trocadero es uno de los lugares donde mayor presencia tendrían estos herreros, algo lógico si tenemos en cuenta que este lugar tenía por entonces un papel preeminente en el esquema organizativo de la Carrera de Indias, desempeñando funciones como arsenal naval y lugar de carenas de los buques de la Carrera. Almacenes, diques y otras instalaciones industriales fueron ubicándose en este enclave sobre todo desde los años veinte del XVIII, adquiriendo el Trocadero una multiplicidad de funciones, tanto defensiva como de mantenimiento de buques de la Carrera (dique de carenas, dique de maderas, fogones de brea) o industrial y almacenado de efectos navales y mercancías.⁴⁷ En definitiva, un enclave donde las herrerías y sus trabajadores eran más que necesarios, siendo muchos de ellos pertenecientes a la comunidad gitana local. Como bien indica en uno de sus trabajos Iglesias Rodríguez, ya desde los años centrales del siglo XVIII no sólo se establecieron en el caño del Trocadero almacenes de comerciantes y propietarios de navíos, sino que las labores que en sus orillas se desarrollaban de carena y la construcción de almacenes demandaban también gran cantidad de clavos y herrajes, cuya provisión corrió a cargo de las herrerías que también se radicaron en el lugar. Fueron varias las datas de suelo solicitadas en el Trocadero en esos años para establecer herrerías, así lo hicieron los herreros Pedro Gómez, Cristóbal Pérez y Manuel de Ortega.⁴⁸

A través de este último, el maestro herrero Manuel de Ortega,⁴⁹ se constata la presencia de estos gitanos puertorrealeños dedicados a la herrería en el caño del Trocadero desde al menos mediados del siglo XVIII. A fines del año

47 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El canal prodigioso...”, art. cit., pp. 47-77.

48 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El Trocadero: Datas para carenas y almacenes (1739-1845)”, en *Trocadero*, vol. 32, extraordinario, 2020, p. 90.

49 Este Manuel de Ortega es el marido de Josefa Bermúdez, quien en el padrón de 1783 aparece como viuda de Manuel de Ortega, natural y vecina de esta villa, maestro herrero que fue en ella, la cual vivía en el por entonces número 28 de la calle San José con varios de sus hijos: Manuel de Ortega, soltero, de dicho ejercicio, de edad de veinte y cinco años; Vicente de Ortega de catorce años, aplicado a zapatero; Antonio de Ortega de diez y siete años, albañil; Manuela y Ana de Ortega, ambas solteras. Todos naturales de Puerto Real. En la relación de los veinte propietarios de almacenes del Trocadero incluidos en el reglamento del año 1769 aparece el maestro Manuel Ortega (Archivo

1752 Manuel de Ortega, vecino de la villa, obtiene una data de tierras en el Trocadero “de sesenta varas de poniente a levante y cuarenta de sur a norte”, lugar donde tiempo atrás había construido un edificio provisional de madera para dicha labor de herrería:

“Manuel de Ortega, vecino de esta villa y maestro herrero (...) dice que habiéndosele concedido licencia por la Real Justicia de esta dicha villa, construyó una casa de madera para herrería en el caño del Trocadero, siendo dicha licencia un tácito permiso ínterin no se pedía formal a V. S. para que la casa que lleva referida tenga estabilidad necesita el que por V. S. en forma de los Reales Privilegios que esta dicha villa y facultades que por ellos le son concedidos, se le conceda en data el sitio que dicha casa comprende (...) En atención a que la citada herrería es útil y conveniente para las carenas de navíos y otras embarcaciones que se anclan en dicho caño de que resulta conocido beneficio a este común y que el fin para que se solicita es para labrarla de firme siendo como es dicho sitio realengo y la facultad que en V. S. reside para dar semejantes datas conforme al Real Privilegio, no se le ofrece reparo en que se conceda a dicho Manuel de Ortega lo que solicita (...) Puerto Real y diciembre 17 de 1752.”⁵⁰

El 20 de octubre del año 1786 el ingeniero militar puertorraleño Francisco Aufrán y Díaz Barcenilla realiza en el Real Arsenal de la Carraca un preciso plano del caño del Trocadero en el que aparecen de forma detallada “por una y otra banda las posesiones que contiene sus almacenes, muelles, diques y demás partes asesorías”, en él se detallan la media docena de herrerías ubicadas en el Trocadero, todas ellas en la banda u orilla norte.⁵¹

ESQUILADORES (O TRASQUILADORES)

Estas personas se dedicaban al oficio de esquila o cortar el pelo o lana al ganado y otras bestias, sobre todo caballerías, labor ligada al pasado nómada del pueblo gitano, oficio que desempeñaron durante siglos. Aparecen en

General de Indias, Consulados, 1367) en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: El canal prodigioso..., art. cit., p. 55.

50 AMPR, leg. 1205-0, expedientes de datas de tierras, exp. 55. Diciembre 1752.

51 Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Ar.G-T.8-C.4_713.

ambos censos dos personas dedicadas a ello: Alejandro Boneo y Bartolomé Reinoso, los dos naturales de la vecina ciudad de El Puerto de Santa María. Ambos se describen en el padrón de 1783 como esquiladores, sin embargo en el de 1785 se dice de Alejandro Boneo ser “jornalero y trasquilador” y de Bartolomé Reinoso “hortelano y trasquilador”. Son estos los dos únicos casos en los que se le señala más de un oficio a una persona en la misma descripción. Sin duda la labor de esquilador sería la principal y en la cual tendrían más pericia, la cual complementarían quizá con otras labores en los campos o huertas de la villa, aunque más bien parece que esta duplicidad de oficios podría venir impuesta por un sistema de control político que les exigía a los gitanos que no desempeñasen con exclusividad algunos de sus oficios tradicionales, como era el de esquilador,⁵² de hecho en el capítulo octavo de la Pragmática de 1783 se indica que el oficio de esquilador no sería considerado como suficiente, de ahí la adición frecuente del esquila con los trabajos del campo, tal como vemos aquí en los casos de Boneo y Reinoso.⁵³

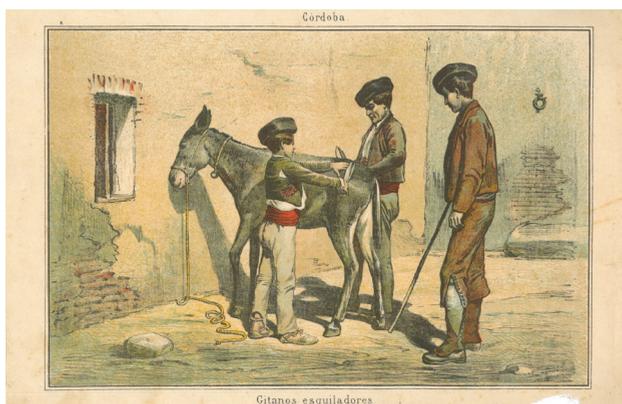


Imagen 4: Estampa de gitanos esquiladores cordobeses que ilustra el tomo IV de la obra “El mundo en la mano. Viaje pintoresco a las cinco partes del mundo, por los más célebres viajeros” de Montaner y Simón Editores. Año 1875.

52 GAMELLA MORA, Juan Francisco: “Oficios gitanos tradicionales en Andalucía (1837-1959), en *Gitanos. Pensamiento y Cultura*, número 32-33, diciembre 2005-enero 2006, p. 66.

53 En concreto el capítulo octavo dice así: “A los anotados anteriormente de este género de vida, no ha de bastar emplearse solo en la ocupación de esquiladores, ni en el tráfico de mercados y ferias, ni menos en la de posaderos o venteros en sitios despoblados, aunque dentro de los pueblos podrán ser mesoneros, y bastar este destino siempre que no hubiere indicios fundados de ser delincuentes o receptadores de ellos”.

TABLAJEROS

Aunque hoy día se tiende a asimilar este oficio al de carnicero, en realidad tablajero es el nombre tradicional que se daba a los vendedores de diversos artículos en los mercados locales, principalmente productos de primera necesidad como carne, pescado, tocino o aceite, venta que realizaban sobre tablas (de ahí su nombre) en puestos públicos en las plazas destinadas al abasto. Era un oficio común entre la comunidad gitana y que en el caso de Puerto Real también aparece, siendo ejercido por dos personas según ambos padrones, el puertorrealense Francisco Morón y el roteño Diego de Vargas.

ALBAÑILES

También vamos a encontrar gitanos dentro del gremio de la construcción, una actividad dinámica en una población en constante crecimiento urbanístico como era Puerto Real en aquellos años. Los padrones señalan como albañiles a Antonio de Ortega, de diecisiete años, hijo de Josefa Bermúdez, viuda de Manuel de Ortega, que solo aparece en el padrón de 1783⁵⁴ y Antonio González, oficial de albañil, que vive con su madre María Méndez, viuda de Francisco González.

OTRAS OCUPACIONES MINORITARIAS

Además de estos oficios que eran desempeñados en Puerto Real por más de una persona de la comunidad gitana, encontramos a algún gitano ejerciendo de tripero⁵⁵ (el portuense José Morón), atahonero⁵⁶ (el arcense

54 Ya no aparece en el padrón de 1785 (ninguno de su grupo familiar)

55 Según el diccionario de autoridades, el tripero sería la persona que vendía tripas (también llamadas mondongo o menudo) un determinado tipo de despojo comestible procedente de los estómagos de diversos animales de granja con los que se realizan diversas preparaciones culinarias.

56 El atahonero es la persona ocupada en un molino harinero (atahona). También se refiere a quien trabaja en un establecimiento donde se elabora y vende el pan, asimilable al actual panadero.

Alonso Salguero), aguador (el portuense Pedro Bermúdez), zapatero (el joven puertorrealero Vicente de Ortega), carretero (José Reinoso, de solo once años, natural de Puerto Real), o calafate (el también puertorrealero Manuel Jiménez⁵⁷), este último oficio junto al de carpintero de ribera era por entonces el más extendido entre la población local, sin embargo ambos con poca presencia entre la minoría gitana.

Mencionar por último el caso de Francisco (o Diego) Ramos, descrito en los padrones como una persona de avanzada edad, ciego y mendigo. No es este propiamente un oficio, aunque sí sería ésta la actividad que desarrollaba este anciano gitano de origen cordobés y que vivía de la caridad.⁵⁸ Si bien la mendicidad no es una actividad reconocida por la Ley, se tolera cuando quien la ejerce es muy viejo, lisiado o ciego.⁵⁹

En definitiva, la principal ocupación de los gitanos puertorrealeros es la herrería, muy por encima de cualquier otra profesión, siendo así similar el caso de Puerto Real al de otras poblaciones de la zona. En El Puerto de Santa María los gitanos anotados en el censo de 1783 trabajaban al igual que en Puerto Real fundamentalmente en la herrería, aunque éstos en un menor porcentaje que en la villa, siendo en su conjunto algo más del 50 por ciento de los que aparecen con una ocupación definida,⁶⁰ o Jerez de la Frontera, donde también es la principal profesión, aunque en un porcentaje también menor, el 40 por ciento del total.⁶¹

57 Manuel Jiménez aparece como calafate en el padrón de 1783 y como herrero en el padrón de 1785.

58 Este mismo gitano en el censo de 1783 se describe como “de oficio herrero”, aunque “ciego de la vista corporal”, con lo cual ya por entonces no desarrollaba su profesión.

59 LEBLON, Bernard: *El gran fichero de los gitanos...*, *op. cit.*, p. 48.

60 En El Puerto de Santa María según el padrón de 1783 habría 27 herreros (14 maestros y 13 oficiales), habiendo también otros que alternaban la herrería con trabajos del campo. Sí observa el autor como en esta ciudad a comienzos del siglo XVIII (año 1717) el trabajo en el campo era la ocupación predominante y tras ella la de herrero, habiéndose producido a lo largo del siglo un descenso notable en el número de gitanos que se ocupaban en actividades del campo, aumentando al mismo tiempo los dedicados a la herrería (Iglesias Rodríguez, Juan José: *Una ciudad mercantil...*, *op. cit.*, pp. 544 y 545.

61 Juan de la Plata en su estudio de los gitanos de Jerez, analizando las profesiones constataadas en el censo de 1783, señala como las principales (sobre un total de 207 gitanos que lo indican) las de herrero (83 personas), el campo (55 personas) y esquilador de bestias (23 personas). El resto de ocupaciones (entre ellas tratantes de bestias, picadores de caballo,

La hegemonía de la herrería entre los gitanos de la comarca gaditana no es ni mucho menos lo usual en otras zonas del país donde las profesiones predominantes eran las relacionadas con el campo. En Cataluña por ejemplo las ocupaciones más extendidas eran las de labradores, tratantes, arrieros, jornaleros o esquiladores.⁶² Lo mismo se aprecia en regiones de Andalucía Oriental, donde Fernando Ventajas indica como en la comarca granadina de Guadix el trabajo en el campo era el ejercicio preponderante, siendo en su mayoría jornaleros.⁶³ En la zona levantina el caso es muy similar, Cerdá Esteve en el área geográfica y administrativa de Játiva, al sur de la provincia de Valencia, señala como la actividad dominante es la derivada de los trabajos de temporada en el campo, tareas de bracero, jornalero o arriero, las cuales ejercían el 75 por ciento de los gitanos, no constatándose ningún herrero,⁶⁴ o en Murcia, donde los gitanos herreros apenas tienen presencia, solo dos personas que lo ejercían según el censo de 1783, siendo las profesiones más comunes las de albañiles, alpargateros, aguadores o mesoneros.⁶⁵

Leblon señala en este sentido que el oficio de herrero en los censos de 1784 y 1785 representa un 31 por ciento de las actividades registradas a nivel nacional, estando la gran mayoría de ellos concentrados en Andalucía y particularmente en la provincia de Cádiz.⁶⁶

carniceros, chalanos, atahoneros o zapateros) están por debajo de 10 personas que lo ejerzan (DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, *op. cit.*, p. 45).

62 CUARTAS RIVERO, Margarita: "Los gitanos catalanes...", art. cit., pp. 288 y 289.

63 VENTAJAS DOTE, Fernando: "La minoría gitana...", art. cit., p. 124.

64 CERDÁ ESTEVE, Alejandro: "Gitanos en la gobernación y ciudad de San Felipe. Censos de población. 1783-1785", en *Saitabi*, nº 44, 1994, pp. 125-140.

65 En total en el censo del año 1783 aparecen 224 gitanos avecindados en la ciudad de Murcia, ejerciendo como herreros dos jóvenes, casi niños, uno Cristóbal Bermúdez, de 12 años y el otro Antonio Salazar, de 9 años, ambos sin duda aprendices en alguna de las herrerías de la ciudad (MELENDRERAS GIMENO, María del Carmen: "Aportación al estudio de un grupo marginado: Los gitanos de Murcia durante el siglo XVIII, a través de las diferentes pragmáticas", en *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXXIX, nº 2, 3, 4, 1980-81, pp. 113-118).

66 Indica además que el oficio de herrero estaba terminantemente prohibido a los gitanos por las leyes vigentes hasta el año 1783, por lo cual el caso andaluz y más aún el gaditano se explicaría por los privilegios obtenidos por los gitanos que se instalaron en estos lugares, muchos de ellos al amparo de la Carrera de Indias. En el año 1717 no había ninguna residencia vigilada en la provincia de Cádiz lo que propició que en esta zona

Habría que señalar como en los censos de Puerto Real no se indica el ejercicio de ocupación alguna entre las gitanas, algo que sin embargo sí vemos en los censos elaborados en otras poblaciones, casi siempre refiriéndose a viudas o gitanas solteras. En Jerez las que se mencionan se dedican a la venta de ropa y otras alhajas, a lavar y coser ajeno, a cocinar y vender menudo o a la venta de caracoles y garbanzos, aunque también aparece una herrera, trabajando en la fragua junto a su marido, haciéndolo constar así en el censo,⁶⁷ curiosamente la única mujer con oficio definido en Guadix también es herrera;⁶⁸ las de Játiva y su entorno afirman dedicarse a la hilaza del cáñamo y a trabajos esporádicos de lavandería de ropa,⁶⁹ actividades muy parecidas a las ejercidas por las gitanas catalanas, donde algunas lo hacen como lavanderas, pero el resto se dedica a hilar y hacer cordones y medias.⁷⁰

APÉNDICE DOCUMENTAL⁷¹

PADRÓN DE 1783

En la villa de Puerto Real a diez y siete días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y tres años, el caballero don Lorenzo Daza y Guzmán, regidor perpetuo por S. M. de ella, consiguiente al encargo que le está conferido por el auto de doce del corriente, con mi asistencia procedí a la formación del empadronamiento o descripción que en él se proviene de todos los individuos que en esta expresada villa han corrido con la voz o

desarrollaran sus actividades tradicionales, entre ellas la herrería (LEBLON, Bernard: *El gran fichero de los gitanos...*, op. cit., p. 47).

67 Se trata de Francisca Clavijo, natural de Jerez, de 21 años, casada con el herrero Francisco Navarro (DE LA PLATA, Juan: *Los gitanos...*, op. cit., p. 42 y pp. 45-46).

68 Se trata de María Cortés, de 20 años, hija del herrero Juan Cortés (VENTAJAS DOTE, Fernando: “La minoría gitana...”, art. cit., p. 131).

69 CERDÁ ESTEVE, Alejandro: “Gitanos en la gobernación...”, art. cit., pp. 136.

70 CUARTAS RIVERO, Margarita: “Los gitanos catalanes...”, art. cit., p. 289.

71 AMPR, Secretaría General. Estadística, padrones y censos. Padrones de habitantes y recificaciones. Padrón de gitanos, leg. 221-2.

fama de gitanos o castellanos nuevos y con efecto se practicó en esta forma siguiente:

Josefa Bermúdez, viuda de **Manuel de Ortega**, natural y vecina de esta villa, maestro herrero que fue en ella, con **Manuel de Ortega**, soltero, de dicho ejercicio, de edad de veinte y cinco años. **Vicente de Ortega** de catorce años, aplicado a zapatero. **Antonio de Ortega** de diez y siete años, albañil. **Manuela** y **Ana de Ortega**, de estado honesto. Todos sus hijos y naturales de esta dicha villa.

Gaspar Niño y **Leonor Jiménez**, su mujer, naturales y vecinos de esta expresada villa, de ejercicio herrero con tienda en el sitio del Trocadero, sus hijos: **Manuel**, de diez y ocho años. **Diego**, de trece años, ambos del propio ejercicio, solteros. **Gaspara**, de diez y seis años, de estado honesto. **María del Rosario**, de nueve años. **Juan** de cuatro y **Gaspar**, de uno, todos también vecinos y naturales de esta dicha villa.

Francisco Sabe, natural de Osuna de oficio maestro herrero, y **María Monge**, de la de Jerez de la Frontera, su mujer, y **Manuel Sabe**, hermano del // primero, también de Osuna, su edad la de trece años, del propio ejercicio.

Pedro García, natural de Trebujena, casado en esta villa con **María Hidalgo**, natural de ella, de oficio herrero en el sitio del Trocadero.

Manuel Ortega, natural y vecino de esta villa, su ejercicio herrero en dicho sitio del Trocadero, casado con **María Ponce**, natural de la ciudad de Cádiz.

Lázaro Moreno, vecino y natural de esta villa, maestro herrero, su mujer **Francisca Ortega**, y **Juan Moreno**, su hijo soltero de más de veinte años, del propio ejercicio y naturaleza.

Juan Alonso de los Santos, natural de la ciudad de Medina Sidonia, maestro herrero, su mujer **Juana María Monge**, de la del Puerto de Santa María, con un hijo ésta de primero matrimonio **Manuel José Morón**, de doce años, aplicado a dicho oficio.

Fernando Reymundo, natural de esta villa, maestro herrero, su mujer **Agustina de Vargas**, de la ciudad de Jerez de la Frontera. **María Gabriela** de once años, **Juana** de ocho y **Pablo** de cinco, sus tres hijos, también naturales de esta villa.

Andrés Pantoja y **Francisca Cortés**, su mujer, ambos naturales y vecinos que fueron de la ciudad de Jerez de la Frontera con tienda de // herrería en esta dicha villa y cuatro hijos, **Manuel** de trece años, **Andrés** de once, **María** de quince, soltera y **Francisca** de nueve, todos naturales de la dicha de Jerez, como también **Rafael Pantoja**, así mismo su hijo, del propio ejercicio (y los otros dos varones) soltero de veinte años, ausente en La Carraca.

Diego de Ortega, natural de esta villa, de ejercicio herrero en el sitio del Trocadero y **Ana Monge**, su mujer, natural de Jerez de la Frontera, con cinco hijos, **Diego** de diez años, **Miguel** de cinco, **Francisca** de siete, **Manuela** de tres años y **Josefa** de uno, naturales todos de esta villa.

Antonia Jiménez, viuda de **José Jiménez**, natural y vecina de esta villa, **Manuel Jiménez**, su hijo, de más de veinte años, soltero, embarcado de calafate. **Manuela**, soltera de diez y seis años y **Juan** de doce años, aplicado a herrero, todos de esta dicha villa.

José Morón, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de ejercicio tripero. **Josefa Méndez**, su mujer, natural de esta villa, con una hija, **Lorenza Morón**, de la propia naturaleza, de edad de veinte años, casada en la ciudad de Jerez de la Frontera con **Juan de Vargas**, de ejercicio herrero en ella, está a expensas de sus padres, separada de su marido.

María de Morón, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, hermana del antecedente, viuda y mayor de setenta años.

María Méndez, viuda de **Francisco González**, natural y vecina de esta villa, y su hijo **Antonio González**, de edad de veinte y dos años, soltero, oficial de albañil.

Diego Ramos, natural de Córdoba, de estado viudo, ciego de la vista corporal, con **Juan Ramos**, soltero, de edad de veinte años, de ejercicio herrero.

Juan Bejarano, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de diez y ocho años y oficio herrero, casado con **María Ramos**, natural de esta villa.

Margarita Ramos, viuda de **Antonio Morón**, natural y vecina de esta villa, de veinte y cinco años y **Francisca Morón**, su hija de edad de siete años.

Alejandro Boneo, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de ejercicio esquilador, y su mujer **Antonia de Dios Fernández**, de la de Cádiz, y **Juana Boneo**, su hija de seis años, de la dicha del Puerto de Santa María.

Juan Ramón Filigrana, natural de la ciudad de Sevilla y **María Agustina de la Cruz Carrasca** de la del Puerto de Santa María, de ejercicio herrero, con **Juan Antonio Filigrana**, su hijo del propio oficio, de edad de diez y siete años y natural de la dicha ciudad del Puerto.

Antonio Jiménez, natural de la Real Isla de León, de ejercicio herrero y **Ángela Martínez**, del Puerto de Santa María, // **Antonio Jiménez**, su hijo de ocho años de la misma ciudad.

Diego de Vargas, natural de Rota, y **Sebastiana Moreno**, de Jerez de la Frontera, su mujer, de ejercicio herrero.

Lorenzo Domínguez, natural de esta villa, de ejercicio maestro herrero y **María Carrasca**, su mujer, de la ciudad del Puerto de Santa María, con tres hijos, **Josefa** de diez años, **Pedro** de ocho y **José** de uno, todos de esta villa.

Juan de Ortega, viudo de **Isabel Jiménez**, de esta villa, maestro herrero, con cinco hijos, **Isabel** de veinte y seis años; **Juana** de diez y ocho; **Leonor** de diez y seis; **Fernando** de catorce, del propio oficio y **Tadea**, de trece años, todos solteros y naturales de esta dicha villa.

Diego de Ortega “el mayor”, con tienda herrería en el Trocadero y **Ángela Jiménez**, de esta villa, con tres hijos, **Francisco**, **María** y **María de los Dolores**, el mayor de once años, naturales de ella.

Tadea Ortega, viuda, hija de los antecedentes, natural de esta villa y de edad de veinte y cinco años.

Bartolomé Reinoso, natural del Puerto de Santa María, de ejercicio esquilador, su mujer **Rosa Reymunda**, de esta villa, con dos hijos, **Leonor** de diez y siete años y **José** de diez, naturales de ella.

José Reinoso, natural de esta villa, de edad de veinte años, su ejercicio herrero, casado con **Antonia de Vargas**, de la villa de Rota.

Francisco Morón, natural de esta villa, de ejercicio tablajero, de más de veinticinco años, y su mujer **María de Vargas**, de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Diego de Vargas, tablajero, natural de la villa de Rota y **María de Vargas**, de esta villa, vecinos de ellas, su mujer.

Con lo cual por no haberse encontrado ni adquiriéndose noticias de hallarse en esta villa más individuos de los expresados que los que van em-

padronados se concluyó la diligencia que firma dicho caballero, de que doy fe. Don Lorenzo Daza y Guzmán (rúbrica). Tomás López y Esteybar (rúbrica).

PADRÓN DE 1785

En la villa de Puerto Real, a trece de abril de mil setecientos ochenta y cinco, estando en las casas bajas capitulares los señores don Antonio Caballero de Bolaños, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por S. M. // de ella, don Ignacio de Roo, regidor perpetuo de preeminencia, don Andrés Ruiz vitalicio, don Pedro de la Torre, diputado del común y don José Guimil de Caamano, síndico procurador general, habiendo comparecido los que se titulaban gitanos o castellanos nuevos, por ante mí se ejecutó la descripción o listamiento siguiente:

Gaspar Niño, de ejercicio maestro herrero, de edad de cuarenta y ocho años. **Leonor Jiménez**, su mujer, de cuarenta y uno, ambos naturales de esta villa, de la que son siete hijos: **Manuel**, de veinte años, soltero, de su propio ejercicio. **Diego**, de quince, id. **Gaspar** de tres. **Gaspara**, de diez y ocho, soltera. **María del Rosario**, de once, y **María de los Dolores Niño y Jiménez**, de cinco meses.

Francisco Sabe, de edad de veinte y seis años, maestro herrero natural de Osuna, y su mujer **María Monge**, de la ciudad de Jerez de la Frontera, de más de treinta años. Y **Manuel Sabe**, hermano del antecedente, de la propia naturaleza y oficio, soltero, de quince años.

Pedro García, maestro herrero, de edad de cuarenta y ocho años, natural de Trebujena y su consorte **María Hidalgo**, de esta villa, de veinte y tres años.

Manuel Ortega, del mismo oficio de herrero, su edad la de treinta años, natural de esta villa, su mujer **María de la Oliva Ponce**, de la ciudad de Cádiz, de veinte y dos años, con un hijo: **Manuel de Ortega**, natural de esta dicha villa, de un año de edad.

Lázaro Moreno, su edad sesenta y un años, maestro herrero, y **Francisca Ortega**, su mujer, de sesenta y dos. **Juan Moreno**, soltero, su hijo de veinte y dos años y soltero, del propio oficio, todos naturales de esta villa.

Juan Alonso de los Santos, también maestro herrero, su edad veinte y nueve años, natural de la ciudad de Medina Sidonia. **Juana María Monge**, su mujer, de la del Puerto de Santa María, de treinta años. **Manuel Morón**, hijo de ésta de primeras nupcias con Manuel Morón, de trece años, aprendiz del dicho oficio y natural de dicha ciudad del Puerto de Santa María.

Alejandro Boneo, jornalero y trasquilador, su edad de veinte y nueve años, natural de la ciudad del Puerto de Santa María. **Antonia de Dios Fernández**, de la de Cádiz, de veinte y ocho años, con tres hijos: **Juana**, de la del Puerto de Santa María, de siete años; **Luisa**, de diez y ocho meses. Y **María**, de cinco meses, naturales de esta villa.

Agustina de Vargas, viuda de **Fernando Reymundo**, maestro que fue de herrero, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera, con tres hijos: **María Gabriela** de doce años; **Juana** de nueve y **Pablo Reymundo y Vargas**, de seis años y naturales de esta villa.

Andrés Pantoja, maestro herrero, de cincuenta años. **Francisca Cortés**, su mujer, de treinta y nueve. **Manuel**, de catorce años, del propio oficio. **Andrés**, del mismo, de doce. **María**, soltera de diez y siete. **María de la Encarnación**, de quince, id. Y **Francisca Pantoja y Cortés**, de once, todos naturales de la ciudad de Jerez de la Frontera, y los cinco últimos hijos de los primeros.

Rafael Pantoja, también hijo de los susodichos y de la propia naturaleza y ejercicio. Su mujer **Manuela Jiménez**, de diez y nueve años, natural de esta villa.

Antonia Jiménez, madre de la susodicha y viuda de **José Jiménez**, de cuarenta años. **Manuel Jiménez**, soltero, herrero y de veinte y dos años, y **Juan Jiménez**, de trece, sus hijos, de estado viuda.

Alonso Salguero, de ejercicio atahonero, de treinta años, natural de la ciudad de Arcos de la Frontera. Su mujer **Juana Pantoja**, de la de Jerez, de veinte y dos años. **Alonso**, de la misma, de cuatro años, y **Antonio**, de dos meses, de esta villa, sus hijos.

Diego de Ortega, ejercicio herrero, de treinta y dos años, natural de esta villa. **Ana Monge**, su mujer, de la ciudad de Jerez de la Frontera, de treinta y ocho, con cinco hijos: **Diego**, de trece años de dicho oficio; **Francisco**,

de once años, en el mismo; **Miguel** de siete; **Manuela** de cinco; y **Josefa de Ortega Monge**, de tres, todos de esta villa.

José Morón, de ejercicio tripero, de cincuenta años, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, su mujer **Josefa Méndez**, de esta villa, cuarenta y nueve años. **Lorenza Morón**, su hija, natural de la misma, de veinte y un años, casada con **Juan de Vargas** en la ciudad de Jerez de la Frontera, de quien se haya separada.

María de Morón, hermana del antecedente, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, viuda y mayor de setenta años.

María Méndez, viuda de **Francisco González**, natural de esta villa, su edad cincuenta años. Su hijo **Antonio González**, soltero, de veinte y tres años, de esta dicha villa, albañil.

Francisco Ramos, natural de la ciudad de Córdoba, sesenta y siete años, viudo de **María de los Reyes**, ciego de la vista corporal, mendigo.

Juan Ramos, herrero, veinte y seis años, natural de esta villa. Su mujer **Isabel Boneo**, de la ciudad del Puerto de Santa María, de veinte y dos años. **Juana**, su hija de cinco meses, de esta villa.

Juan Bejarano, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, su edad de veinte años, herrero. Su mujer **María Ramos**, de diez y ocho, natural de esta villa.

Margarita Ramos, viuda de **Antonio Morón**, natural de esta villa, de veinte y siete años. **Francisca Morón**, su hija de ocho.

Alejandro Boneo (hay un error en el padrón al repetirse la anotación de esta familia).

Juan Ramón Filigrana, natural de la ciudad de Sevilla, herrero, de cuarenta años. Su mujer **María Carrasco** de la del Puerto de Santa María, de cincuenta. **Juan Antonio Filigrana**, de veinte años, su hijo y del primero matrimonio que tuvo con Ana Serrano de Sevilla, también herrero.

Ángela Martínez, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, de veinte y cinco años, casada con **Antonio Jiménez**, de la Real Isla de León, herrero, embarcado, de treinta años. Su hijo **Antonio Jiménez**, de diez años, natural de dicha ciudad del Puerto, aplicado a dicho oficio.

Diego de Vargas, natural de Rota, herrero de cincuenta y cinco años, su mujer **Sebastiana Moreno**, de Jerez de la Frontera // de cincuenta años.

Lorenzo Domínguez, maestro herrero, de cuarenta años, natural de esta villa. Su mujer **María Carrasco** de la ciudad del Puerto de Santa María de treinta años. **Josefa** de once años. **Pedro** de nueve. **José** de dos e **Isidro Domínguez y Carrasco** de uno, sus cuatro hijos, de esta dicha villa.

Juan de Ortega, viudo de **Isabel Jiménez**, natural de esta villa, maestro herrero de cincuenta y cuatro años. **Isabel** de veinte y siete años. **Juana** de diez y nueve. **Leonor** de diez y siete. **Tadea** de catorce y **Fernando** de diez y seis, todos cinco solteros sus hijos, naturales de esta dicha villa.

Diego de Ortega, maestro herrero, cincuenta y dos años. **Ángela Jiménez**, su mujer, naturales de esta villa. **Francisco**, de trece años. **María** de diez y **María de los Dolores** de ocho, sus tres hijos naturales de esta villa.

Bartolomé Reinoso, natural del Puerto de Santa María, su ejercicio hortelano y trasquilador, de cincuenta años, su mujer **Rosa Reymunda**, de esta villa, de cuarenta y dos. **Leonor** de diez y nueve años, soltera. Y **José Reinoso**, de once, carretero, también naturales de ella.

José Reinoso, también natural de esta villa, de veinte años, herrero, su mujer **Antonia de Vargas**, de la villa de Rota, de veinte y dos años.

Francisco Morón, ejercicio tablajero, veinte y cinco años, natural de esta villa, su mujer **María de Vargas**, de la ciudad de Jerez de la Frontera. **José Morón** su hijo de nueve meses y su madre de veinte y ocho años.

Diego de Vargas, tablajero, natural de la villa de Rota, de treinta y dos años. Su mujer // **María de Ortega**, de esta villa, su edad la de veinte y un años. **Agustina** natural de ella de edad ocho meses.

Pedro Bermúdez, natural de la ciudad del Puerto de Santa María, sesenta y cuatro años, viudo de **Ana Fernández**, su ejercicio aguador.

Con lo cual y habiéndoseles a los comprendidos en dicha descripción por disposición de dicho señor alcalde mayor leído de verbo *adverbum* la citada Real Pragmática y explicándoseles por su merced sus capítulos, previniéndoseles el modo de vida que deben observar, trajes, lenguajes y costumbres de que no han de usar y con los que tienen de comportarse, pues de su inobservancia indispensablemente les serían impuestas las penas que están prevenidas, se feneció la mencionada diligencia que firmó dicho señor alcalde mayor. Antonio Caballero de Bolaños (rúbrica).